



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

Para: Docentes y Directivos Docentes (Concurso Convocatoria 062 de 2009) Nombrados en Período de Prueba, que iniciaron labores antes del 12 de agosto de 2010 y que superaron satisfactoriamente dicho proceso.

De: Dirección de Talento Humano

Asunto: Nombramientos en Propiedad e Inscripción en el Escalafón Docente

Superado el período de prueba de los Docentes y Directivos Docentes del Concurso de la Convocatoria 062 de 2009, revisada y procesada la información por parte de la Dirección de Evaluación de la Educación se procederá al nombramiento en propiedad e inscripción en el escalafón docente.

Las resoluciones de nombramiento en propiedad generadas en el proceso, serán comunicadas y divulgadas en la página www.sedbogota.edu.co, e igualmente se remitirá la información correspondiente a las Direcciones Locales, para que también allí puedan acceder a las mismas.

Los docentes con título profesional distinto al de Licenciado en Educación, deben allegar a la Dirección Local de Educación, el título, certificación de terminación, constancia de inicio o de matrícula en el programa de pedagogía o en un postgrado en educación, con el fin de que ésta las remita a la Oficina de Personal, para la verificación respectiva.

Los docentes y directivos docentes que fueron nombrados en período de prueba en la Secretaría de Educación de Bogotá, que ya se encontraban inscritos en el escalafón docente, por estar vinculados en propiedad en este o en otro ente territorial, conservan la inscripción en carrera administrativa y por consiguiente no requieren de ningún trámite adicional.

Cordialmente,


ANGEL ZAADHY GARCÉS SOTO
Director de Talento Humano

